ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

N°	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL overol será de una sola pieza, que cubre desde el cuello hasta los tobillos y puños, con ajuste en la cintura por medio de cinturón con terminaciones en velcro. Tendrá refuerzo en los hombros (doble tela parche), ajuste de velcro en los puños, cremallera frontal con doble deslizador. Su material será de una composición de 92% META-ARAMID, 5% PARA- ARAMID, 3% FIBRA CODUCTIVA.	35		
2	**CREMALLERAS** • En la manga izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud 14 cm, cerrando con dirección hacia arriba. • En la parte frontal de overol superior tendrá dos bolsillos con cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, con cerrando con dirección hacia abajo. • En la parte central frontal del overol tendrá una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY doble deslizador, de una longitud visible entre 60cm			

	a 75cm, en la tallas (32 a 46 americano). • En la parte superior de la pierna derecha deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando con dirección hacia la parte central del overol. • En la parte superior de la izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando con dirección hacia la parte abajo. • En el costado exterior de la pierna derecha izquierda deberá tener un bolsillo con una cremallera de material ZINC POLYAMID HEAVY de una longitud de 18cm, cerrando hacia la parte exterior del overol. • En bota izquierda y derecha deberá tener una cremallera ZINC POLYAMID HEAVY de ajuste de ancho de bota con una longitud de 27cm (+-)1cm, cerrando hacia abajo			
3	**BOLSILLOS** EL overol será de una sola pieza, que cubre desde el cuello hasta los tobillos y puños, el cual tendrá 08 bolsillos de la siguiente manera: • En el hombro izquierdo tendrá un bolsillo de 14cm x 11 cm con cierre de cremallera, en el cual en tendrá un sobre bolsillo para portar 02 esferos con tapa de cierre de velcro. • En la parte frontal de overol superior tendrá dos bolsillos con acceso diagonal, de alto 30cm ancho 17cm con cierre en cremallera. • En la parte superior externa de la pierna derecha tendrá un bolsillo en forma de un rectángulo de 20cm x 23cm con cierre en cremallera. • Para la pierna izquierda tendrá un bolsillo en forma de un rectángulo de 27cm de alto y 14 de ancho, con cierre en cremallera • En la parte interior de la pierna izquierda tendrá un bolsillo en forma rectangular con terminación superior redondeada, con una longitud de largo 24cm con 7cm de ancho, con cierre de broche metálico, el cual tendrá en su interior un cordón nylon de 140cm (+-)5cm			

	• En costado exterior, parte inferior de la pierna derecha e izquierda tendrá un bolsillo del ancho de la pierna 19cm x 29 cm, con cierre en cremallera.			
4	**SISTEMA DE AJUSTE DE LA CINTURA** A la altura de la cintura llevara una cinta hecha del mismo material del overol (composición de 92% META-ARAMID, 5% PARA- ARAMID, 3% FIBRA CODUCTIVA), con resorte cubierto en la espalda, por medio de una tapa que abarca el ancho de la espalda, con terminaciones en velcro felpa y velcro gancho que ira al frente con una longitud de 15cm para el ajuste.			
GENERALIDADES. • CWU 27/P FLIGHT SUIT Overol de vuelo CWU 27/P • Sewn to military specification YACL-WP PD 99-01 R Cosido con especificación militar YACL-WP PD 99-01 R • Features , a flame-resistant, non-melting material Cuenta, con un material resistente a las llamas que no se funde • NIR compliant Compatible con NIR (near infrared) • Reinforced shoulders to prevent wear Hombros reforzados para evitar el desgaste • Six primary pockets with additional accessory pockets Seis bolsillos principales con bolsillos adicionales para accesorios. • 2-way zipper front with cloth pull Cremallera frontal de 2 vías con pieza adicional de tela en la paleta del deslizador para fácil agarre con guantes. • Adjustable hook and loop closure at sleeve cuffs Cierre con velcro ajustable en los puños de las mangas. • Adjustable waist belt with hook and loop closure Cinturón ajustable con cierre de velcro • Zippered leg openings Aberturas para las piernas con cremallera				
PRUEBA ANTIFLAMA El oferente deberá proveer una pieza de tela de tamaño mínimo de 30 x 30 cm, y que corresponda al material principal con que está confeccionado el overol con el fin de realizar una prueba interna de la protección antiflama (prueba de flamabilidad vertical).				
GARANTIA: 1 año de garantía sobre la construcción, acabados, costura,				

cremalleras y velcro.		
NÚMERO DE OVEROLES: 35 overoles para Operadores de Sensores Aéreo trasportados –SIIMA.		
CANTIDAD DE TALLAS AMERICANA: **TALLA 42 R :** 02 OVEROLES **TALLA 40 R :** 04 OVEROLES **TALLA 38 R :** 22 OVEROLES **TALLA 38 L :** 04 OVEROLES **TALLA 36 L :** 03 OVERORLES		
NORMA TECNICA MIL-C83429B El oferente deberá presentar una declaración del fabricante de los overoles mediante la cual certifique que tanto la confección de los overoles como el material con el que están fabricados cumplen con la norma militar MIL-C83429B y que corresponde con las especificaciones exigidas.		

LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La evaluación de la conformidad del producto se realizará teniendo como base lo establecido en la GTMD-0004-A3		
GARANTÍA DE CALIDAD		
Por un término de doce (12) meses contados a partir de la recepción de los bienes y amparara el acaecimiento de vicios, mala calidad, defectos, deficiencias técnicas o fallas que no pudieron ser percibidos y detectados al momento de recibir el bien y que se presentan o descubren con posterioridad a la terminación del contrato y afectan el cumplimiento de los fines que animaron la contratación.		

“EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO”	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (excelente o bueno) de la recepción de los bienes y contendrá como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la		

certificación). 8. Número de contacto de las personas que permitan la verificación de la información. 9. manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo. Nota: las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el oferente cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutivo bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual deberán anexar copia de documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. N° _____